



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**Junio 27 al 10 de julio de 2018**

**Aprobado por:**  
**GLADYS ESPITIA PEÑA**  
**Coordinador Grupo de Control Interno**

**Auditor Responsable:**  
**LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO**

**Bogotá, julio 13 de 2018**



**Calle 74 No. 11-81 Piso 08 Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 555-8900 Ext.: 3450-3451-3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## Objetivo General

Verificar la información relacionada con la gestión financiera de la Entidad durante la vigencia 2017.

## Alcance:

Involucra al Grupo de Gestión Financiera en la aplicación de los procedimientos y la normatividad relacionada correspondiente a la vigencia 2017.

## Criterios

NTCGP1000:2009 -4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.2 Manual de Calidad. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 6.1 Provisión de Recursos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

NTC ISO 9001:2015: 7.1 Recursos. 7.1.1 Generalidades. 7.1.2 Personas. 7.1.3 Infraestructura. 7.2 Competencia. 7.3 Toma de Conciencia. 7.5 Información documentada. 7.5.1 Generalidades, 7.5.3. Control de la Información Documentada, 10.2 No Conformidad y Acción Correctiva, 10.3 Mejora Continua

MECI-1000: 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

## Metodología

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías 2018, se realizó auditoría interna del Grupo de Gestión Financiera correspondiente a la vigencia 2017. Dicha auditoría se realizó durante los días del 27 de junio al 10 de julio de 2018.

El 27 de junio de 2018, se dio inicio con la reunión de apertura, a través de la cual se dieron a conocer el objetivo, alcance y metodología planeada para la auditoría, con el siguiente desarrollo:

- Entrevista.
- Arqueos caja menor 2017 y 2018.
- Recopilación y análisis de evidencias
- Reunión de Cierre
- Presentación del informe Preliminar





➤ Informe definitivo

Igualmente, se dio a conocer el enfoque del Grupo de Control Interno de acuerdo a los nuevos roles de Control Interno a la luz de la normatividad vigente (Decreto 648 de 2017), los documentos elaborados y publicados, los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y son de estricto cumplimiento por los auditores y auditados, los cuales son: Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética, Carta de Representación y Declaración de Conflictos de Intereses.

Durante la auditoría se realizó una inspección a los documentos de trabajo, entrevistas y se reunieron evidencias de la gestión adelantada de cara al cumplimiento del proceso Gestión de recursos financieros.

El 10 de julio de 2018, se realizó la reunión de cierre donde el equipo auditor socializó las fortalezas y debilidades generadas en la auditoría interna realizada.

### **ASPECTOS EVIDENCIADOS EN EL PROCESO AUDITOR**

A continuación se describen los aspectos encontrados en el presente ejercicio de auditoría, así como las oportunidades de mejora sugeridas de acuerdo con el proceso de gestión de recursos financieros y en general la normatividad vigente.

### **PROCESOS DE APOYO**

#### **GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

- **Procedimiento elaboración Boletín Caja y Bancos Código: GRFIN\_PR\_02, V3, vigente desde 17/10/2017.**

Las operaciones financieras (contables, tesorería y presupuestales) se realizan en línea a través del aplicativo SIF Nación II.

Se auditaron el 100% de los boletines de las fuentes Gobierno Nacional y Fondo Ambiental Nacional – FONAM- (243 documentos de GN y 243 de FONAM) de la vigencia 2017, se verificó en cada uno de ellos las relaciones de ingresos y egresos con pagos a beneficiario final, pagos con traspaso a pagaduría y los soportes contentivos de los valores obligados y pagados reportados en dichos boletines de caja y bancos.

En los documentos de caja y bancos de la fuente Gobierno Nacional revisados, se observaron imprecisiones de registros en los boletines de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**NO CONFORMIDAD No. 1:** En la revisión del procedimiento boletines caja y bancos de enero a diciembre 2017 de la fuente Gobierno Nacional -GN-, se observó imprecisiones en registros de beneficiario final, incumpliendo las actividades 6 y 7 del procedimiento y del procedimiento control interno contable-etapas del proceso contable -registros (Ley 357 de 2008) al literal a) del numeral 7.5.3.1 de la ISO 9001 de 2015 y al elemento autoevaluación del componente autoevaluación y módulo Control y Evaluación y Seguimiento del MECI 2014.

Se resalta la gestión realizada para el tema de los boletines de caja y bancos por la fuente FONAM, con el reconocimiento de los ingresos faltantes de 2016 e igualmente se realizó un trabajo articulado con el módulo de ingresos con la identificación del 100% de los ingresos recaudados durante la vigencia 2017, se confrontó con el saldo del último boletín de diciembre, siendo igual al saldo arrojado en el extracto bancario del mismo mes.

➤ **Procedimiento cadena presupuestal Código: GRFN\_PR\_06, V4, vigente desde 17/10/2017.**

### **Elaboración de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)**

En la auditoría interna realizada se verificó el 100% de los certificados expedidos por el Nivel Central para la fuente Gobierno Nacional (631 documentos) y para FONAM (27 documentos) con corte 31 de diciembre de 2017, comprobándose en cada uno de ellos el número, fecha, tipo de documento, estado, dependencia, rubro presupuestal, descripción, fuente, recurso, valor inicial, valor operaciones, valor actual, saldo por comprometer, objeto, solicitud CDP, compromiso, obligación y orden de pago.

Se verificaron los documentos firmados por el funcionario de presupuesto, archivados cronológicamente y registrados en el libro de apropiaciones.

### **Registro Presupuestal**

Se verificaron el 100% de los registros presupuestales expedidos por el Nivel Central de las fuentes Gobierno Nacional (832 documentos) y Fondo Nacional Ambiental – FONAM (27 documentos) con corte 31 de diciembre de 2017, se auditó en ellos el número, estado, dependencia, rubro, descripción, fuente, recursos, situación, valor inicial, adiciones o reducciones, razón social, subprograma, solicitud CDP y CDP.

Se evidencia en el Grupo Gestión Financiera que los registros presupuestales se encuentran firmados y archivados en su totalidad y consignados en el POA en los correspondientes subprogramas y libro de apropiaciones y compromisos presupuestales, en línea con el SIIF- Nación II.





### Ejecución presupuestal de Gastos del Nivel Central

Se verificó la ejecución presupuestal del Nivel Central por las fuentes Gobierno Nacional y FONAM, presentando coherencia con el informe de Gestión 2107, como se denota en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1: Ejecución presupuestal Nivel Central 2017**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL NIVEL CENTRAL												
Vigencia 2017												
Valores en millones de pesos												
Descripción	Apropiación				Compromiso		Obligación		Pagos		Reserva	CXP
	Inicial	Adición	Reducción	Vigente	Vr.	%	Vr.	%	Vr.	%		
Personal	25.822	1.871	18.298	9.395	9.365	100%	9.365	100%	9.362	100%	-	3
Gastos Generales	6.130	306	416	6.020	5.930	99%	5.921	100%	5.802	98%	9	119
Transferencia	1.621		1.139	482	435	90%	435	100%	335	77%	-	100
Inversion PG	17.550	2.382	3.628	16.304	16.090	99%	14.340	89%	13.886	86%	1.750	454
Donación	1.032	519	374	1.177	1.160	99%	869	75%	744	64%	291	125
FONAM	149	109	83	175	175	100%	175	100%	173	99%	-	2
<b>Totales</b>	<b>52.304</b>	<b>5.187</b>	<b>23.938</b>	<b>33.553</b>	<b>33.155</b>	<b>99%</b>	<b>31.105</b>	<b>94%</b>	<b>30.302</b>	<b>91%</b>	<b>2.050</b>	<b>803</b>

Fuente: Grupo Control Interno información SIIF Gobierno Nacional y Fonam.

Dado lo anterior se evidencia una ejecución agregada del POA 2017 del Nivel Central por las fuentes Gobierno Nacional y Fondo Ambiental Nacional -FONAM-, del 99% y pagos del 91%, constituyéndose en la vigencia 2018 reservas de apropiación por el valor de \$2.050,1 millones y cuentas por pagar por el valor de \$803,8 millones.

Las vigencias futuras para gastos generales fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el memorando No. 2-2016-037546 de 07 octubre de 2016, para inversión Gobierno Nacional con el memorando No. 2-2016-043334 del 17 de noviembre de 2016 y para FONAM con el memorando No. 2-2016-048748 del 21 de diciembre de 2016.

Se evidenció que las ejecuciones de estas vigencias futuras a 31 de diciembre de 2017 presentaron cupos sin utilizar, como se presenta en la tabla No.2.





**Tabla No. 2: Ejecución vigencias futuras 2017.**

EJECUCION VIGENCIAS FUTURAS				
Vigencia 2017				
FUENTE	Autorizado	Comprometido	% Ejecución	Cupo sin Utilizar
Gastos Generales	3.276.932.046	2.529.189.893	77%	747.742.153
Inversión PGN	5.930.361.189	4.115.818.598	69%	1.814.542.591
Fonam Tasas	264.594.000	255.816.000	97%	8.778.000
<b>Totales</b>	<b>9.471.887.235</b>	<b>6.900.824.491</b>	<b>73%</b>	<b>2.571.062.744</b>

Fuente: SIIF Nación II.

A las Direcciones Territoriales y Dependencias del Nivel Central el Grupo de Gestión Financiera solicitó justificación por la no utilización del cupo de vigencias futuras y a través de la Subdirección Financiera y Administrativa se justificó el cupo sin utilizar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el memorando 20174300029341 del 16 de mayo de 2017.

De la reserva de apropiación 2016 de Gobierno Nacional por el valor de \$2.818,4 millones, se registraron y pagaron en la vigencia 2017 el valor de \$2.796,9 millones, liberándose cuentas por valor de \$21,5 millones, las cuales fueron revisadas en el ejercicio auditor. Todas las reservas de apropiación de la Entidad, son revisadas y acumuladas por el Grupo de Gestión Financiera y aprobadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, también las Cuentas por pagar 2016 por el valor de \$2.818,1 millones fueron pagadas el 100% durante la vigencia 2017.

Dicha información de Gobierno Nacional puede ser consultada por la ciudadanía en general, en el portal de transparencia económica.

Por la fuente FONAM vigencia 2016 se constituyeron reservas por el valor de \$349 mil pesos, las cuales fueron liberadas y por cuentas por pagar el valor de \$135,9 millones pagadas el 100% en la vigencia 2017.

Se observó el seguimiento del Grupo de Gestión Financiera a la ejecución presupuestal a las Direcciones Territoriales y a las Dependencias del Nivel Central y en el aplicativo SIIF Nación esta información se encuentra disponible para la consulta por los Entes Externos y Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De igual forma, se evidenció el cumplimiento de la Resolución 007 de 2016 de la Contraloría General de la República, con la remisión de los informes mensuales de ejecución cualitativa presupuestal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector.



Para la remisión del informe el Grupo de Gestión Financiera consolida los informes de las Direcciones Territoriales recibidos oportunamente con las explicaciones de las variaciones o comportamientos de los rubros de gastos y los resultados alcanzados en cada uno de ellos.

### Obligaciones y trámite de pago

#### Obligaciones

Aleatoriamente se auditaron las siguientes obligaciones para la vigencia 2017: 62717, 76917, 80317, 100517, 116517, 155617, 156717, 192017, 291717, 336217, 340317, 344717, 426317, 452717, 467317, 340217, 522617, 524717, 520617, 533317, 535517, 535217; RA 24917, 195317, 339817, 383417 y CP 526016, 528516 de la fuente Gobierno Nacional y FONAM para la vigencia 2017: 517, 417, 817, 3117, 4217, 4317, 4617 y CP 121416, 121516, 121916.

Todas estas transacciones están registradas en el SIIF Nación II, revisándose en detalle fecha de registro, valor obligación, tipo de beneficiario, razón social, y todos los soportes y evidencias respaldando los boletines de caja y bancos, sin presentar diferencias.

#### Órdenes de Pago

Aleatoriamente se auditaron órdenes de pago de la vigencia 2017, entre ellas: 39351017, 43628217, 59951117, 72737017, **79932817**, **114397817**, 118340517, **148212417**, 208453117, 244547117, **259726417**, **277996117**, 349442517, 355625317, 379455217, 395168317, **412030917**, 412037617, 412904817, 418629017, **419511917**, 419519817; RA 15451317, **162547617**, 274020917, 357222917 y CP **15652317**, 15665217 de la fuente Gobierno Nacional y FONAM de la vigencia 2017: 75457117, 75463217, 109919217, 282217517, **397128417**, **397130717**, 419727817 y CP 18753517, 18756517, **39764417**, auditándose fecha, valores, tipo de beneficiario, beneficiario y evidencias y soportes (certificaciones, solicitud CDPs, CDPs, registros, cuentas por pagar y obligaciones), presentando pagos con documentos sin firmas, documentos en fotocopias, documentos con firmas escaneadas, duplicidad de documentos y soportes que no corresponde (certificado de parafiscal firmado por contador) etc., como a continuación se relacionan:

- El pago de la OP 412030917 del 23 de diciembre de 2017 de la fuente Gobierno Nacional, a nombre de la Empresa Comunitaria Natur Iguaque, el soporte de parafiscal está certificado por Contador Público.
- Se evidenciaron documentos sin firmas, documentos dobles, documentos en fotocopia, documentos con firmas escaneadas, facturas anuladas y anexadas, según OP 79932817 del 5 de abril, 114397817 del 18 de mayo, 148212417 del 7 de junio, 259726417 del 13 de septiembre, 277996117 del 27 de septiembre, 419511917 del 28 de diciembre; 162547617 del 22 de junio, 15652317 del 31 de enero de





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



la fuente Gobierno Nacional y las OP 397128417 del 18 de diciembre, 397130717 del 22 de diciembre y 39764417 del 27 de febrero de la fuente FONAM, incumpliendo el procedo de gestión documental y el procedimiento cadena presupuestal.

**NO CONFORMIDAD No. 2:** En el ejercicio auditor realizado al Grupo de Gestión Financiera, se evidenció en el pago de la Orden de Pago No.412030917 del 23 de diciembre de 2017 a la empresa comunitaria Natur Iguaque el soporte de parafiscal certificado por Contador Público, incumpliendo lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y orientación profesional 008 Consejo Técnico de la contaduría pública. (Representante Legal) y al literal a) del numeral 7.5.3.1 de la ISO 9001 de 2015.

**NO CONFORMIDAD No. 3:** En la auditoría realizada al Grupo de Gestión Financiera, se evidenciaron documentos: sin firmas, duplicados, en fotocopia, con firmas escaneadas, facturas anuladas y anexadas, según Ordenes de Pago: 79932817 del 5 de abril, 114397817 del 18 de mayo, 148212417 del 7 de junio, 259726417 del 13 de septiembre, 277996117 del 27 de septiembre, 419511917 del 28 de diciembre; 162547617 del 22 de junio, 15652317 del 31 de enero de la fuente Gobierno Nacional y las Ordenes de Pago: 397128417 del 18 de diciembre, 397130717 del 22 de diciembre y 39764417 del 27 de febrero de la fuente FONAM, incumpliendo el proceso de gestión documental, el procedimiento cadena presupuestal y al literal a) del numeral 7.5.3.1 de la ISO 9001 de 2015.

- **Procedimiento para el recaudo y registro de derecho de ingreso: GRFN\_PR\_17, V2, vigente desde 17/10/2017**

### Ejecución presupuestal de Ingresos

Parques Nacionales Naturales de Colombia reconoció ingresos por los siguientes conceptos: productos artesanales, turismo, tasa desincentivo o consumo de agua, concesiones, arrendamientos, sanciones, aprovechamientos, indemnizaciones, fotocopias e intereses de mora, contabilizados en el Fondo Ambiental Nacional- Subcuenta FONAM-PARQUES, en el aplicativo SIIF Nación II dentro de los módulos de ingresos y de derecho y cartera, este último en desarrollo y a 31 de diciembre de 2017 se recaudó el valor de \$11.224, 2 millones, correspondiente al 80% de los ingresos aforados, como se presenta en la tabla No.3.





**Tabla No. 3: Ingresos recaudados a 31 de diciembre de 2017.**

Conceptos de Ingresos	Ingresos Aforados 01 de enero 2017	Recaudo en efectivo acumulado neto	Saldo de Aforo por Recuadar	%
Productos Artesanales	116.406.775	84.496.303	31.910.472	73%
Turismo	7.578.566.089	5.498.007.186	2.080.558.903	73%
Tasa desincentivo consumo agua	1.961.000.000	2.427.175.684	- 466.175.684	124%
Concesiones	3.550.406.641	2.576.060.406	974.346.235	73%
Arrendamientos	640.237.263	464.782.944	175.454.319	73%
Sanciones	12.125.706	8.841.016	3.284.689	73%
Aprovechamiento	166.122.169	120.484.108	45.638.060	73%
Indemnizaciones	52.140.535	38.065.800	14.074.735	73%
Fotocopias	1.212.571	140.425	1.072.146	12%
Intereses mora	8.487.994	6.232.059	2.255.935	73%
	<b>14.086.705.742</b>	<b>11.224.285.931</b>	<b>2.862.419.811</b>	<b>80%</b>

Fuente: Grupo Control Interno, información del Grupo Gestión Financiera 2018

A continuación, en la tabla No. 4, se presentan las variaciones de la conciliación de los recaudos de ingresos versus los saldos contables de ingresos:

**Tabla No.4: Conciliación Ejecución Presupuestal de Ingresos VS Saldos Contables de Ingresos**

SUBCUENTA FONAM - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA CONCILIACIÓN EJECUCIÓN DE INGRESOS VS SALDOS CONTABLES DE INGRESOS VIGENCIA 2017					
Rubro Ingresos	Cuenta Contable	Descripción	Recaudo Ingresos	Saldo Contable	Variación
3-1-2-7-1-14	411001	Tasa Desincentivo consumo de agua	2.427.175.684	2.162.270.462	264.905.222
3-1-2-7-1-15	411051	Concesiones	2.576.060.406	2.771.856.456	- 195.796.050
3-1-2-1-1-4-5	420409	Productos artesanales	84.496.303	94.089.643	- 9.593.340
N/A	429506	Productos Manufacturados	-	137.900	137.900
3-1-2-1-2-5-3	434504	Turismo	5.498.007.186	5.699.152.113	- 201.144.927
N/A	439509	Devoluciones rebajas y descuentos en ventas Turismos	-	787.000	787.000
3-1-2-7-1-7	480817	Arrendamientos	464.782.944	473.460.193	- 8.677.249
3-1-2-8-2-2	481047	Aprovechamientos	120.484.108	134.732.700	- 14.248.591
3-1-2-8-2-3	481049	Indemnizaciones	38.065.800	63.765.800	- 25.700.000
3-1-2-5-2-7	480815	Fotocopias	140.425	140.425	-
3-1-2-7-3-1	411004	Sanciones	8.841.016	29.047.735	- 20.206.719
3-2-5-5-2	411003	Intereses de mora	6.232.059	6.232.059	-
N/A	419502	Ingresos no tributarios	-	5.199.208	5.199.208
N/A	481554	Ingresos fiscales	-	10.302.284	10.302.284
N/A	481555	Venta de bienes	-	6.961.094	6.961.094
N/A	481556	Venta de servicios	-	304.001.885	304.001.885
N/A	481559	Otros ingresos	-	67.272.736	67.272.736
<b>Totales</b>			<b>11.224.285.931</b>	<b>11.174.630.950</b>	<b>49.654.981</b>

Fuente: Grupo Control Interno, información SIIF Nación II.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



De igual forma en el ejercicio auditor se revisaron la totalidad de las justificaciones de dichas variaciones, entre ellos los siguientes conceptos:

- Valores causados por diferentes conceptos y no recaudados.
- Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencias anteriores.
- Anulaciones de causaciones.
- Ajustes por diferencia de cuotas tarifarias.
- Descuentos a funcionarios y/o contratistas pendientes de recaudos.
- Devoluciones por mayores valores descontados de la tienda de parques.
- Ajustes contables por menor valor de ingresos por pago a artesanos de productos en consignación.
- Causación de cuota fija de concesiones.
- Valores causados de vigencias anteriores a la Corporación de Turismo de Cartagena.
- Recaudos anticipados a operadores logísticos a áreas protegidas y saldos pendientes por utilizar de éstos.
- Valores causados por conceptos de gastos bancarios del traslado del Banco Agrario.
- Valores causados por concepto de arriendo de las oficinas de Bucaramanga.
- Valores causados por concepto del uso y afectación de un espacio para unas estructuras telefónicas.
- Devoluciones por concepto de Reserva Natural de la Sociedad Civil.
- Ajustes dentro del proceso de depuración de la vigencia.
- Anulación de recaudos de vigencias anteriores.
- Valores causados por concepto de siniestros.
- Valores de reducción de la causación por corrección de valores a cobrar de proceso coactivos.
- Causación procesos sancionatorios en cursos, pendientes de recaudos, etc...

En la auditoría interna realizada, se apreció un incremento del 13% de los ingresos recaudados en la vigencia 2017 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, con unos ingresos de \$9.966, 3 millones, reflejado en los conceptos tasa desincentivo consumo de agua en un 61% por el recaudo del periodo de septiembre a octubre de 2016, concesiones en el 27% obedece a los ingresos percibidos por la Concesión Tayrona y en turismo en un 16% por motivos de ajustes de vigencias anteriores.

Los recaudos recibidos en las cuentas a nombre de la Subcuenta del FONAM-PARQUES, se identificaron el 100% producto de la gestión del Grupo de Gestión Financiera dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, respecto a la obligatoriedad y oportunidad del registro de los ingresos en el SIIF Nación II.

En el módulo de Derechos y Cartera, se registran los ingresos de reservas ecoturísticas a los Parques Nacionales, realizado en el Nivel Central desde la ventanilla de atención al usuario para la vigencia 2017 se recaudaron \$3.431,6. Por esto módulo se ha logrado que se registre los ingresos por concepto de boletería generado desde las Áreas Protegidas realizado por el encargado de turismo de forma mensual, se espera la mejora de este módulo para contar con una información más detalladas y en tiempo real.





Igualmente, se revisó la conciliación mensual de los saldos trasladados y pagos por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia-FONAM a la Cuenta Única Nacional por parte del Grupo de Gestión Financiera, con corte 31 de diciembre de 2017 como se observa en la tabla No.5.

**Tabla No. 5: Cuenta Única Nacional de enero-diciembre 2017**

<b>Parques Nacionales Naturales de Colombia</b> <b>Fondo Nacional Ambiental</b> <b>Resumen Cuenta Única Nacional</b> <b>NIT: 901.037.393-8</b> <b>Vigencia: 1 enero-31 de diciembre 2017</b>	
Saldo inicial a 31 de enero de 2017	8.238.898.994,20
Total trasladados en efectivo	11.274.324.289,70
Total traslado títulos	-
Total rendimientos financieros	-
Total Ingresos	<b>19.513.223.283,90</b>
Total giros	12.627.605.461,77
Total pagos excedentes financieros	-
Total Pagos no exitosos	9.365.886,71
Total deducciones y compensaciones	-
Total Egresos	<b>12.618.239.575,06</b>
Saldo Final a 31 de diciembre 2017	<b>6.894.983.708,84</b>

Fuente: Grupo Control Interno suministrada por el Grupo Gestión Financiera 2018.

En la revisión de las causaciones de ingresos de la vigencia 2017, no se obtuvo la información por parte de los Contadores de las Direcciones Territoriales, en algunos casos, estas se incluyeron como error en saldos iniciales dentro del proceso de convergencia, entre ellas las empresas comunitarias Nativos Activos de PNN Corales del Rosario y San Bernardo, Naturar Iguaque del SFF Iguaque y Yurumo Blanco de SFF Otún Quimbaya y otros por contabilizar por su modalidad tarifa progresiva: Andaquíes de PNN Cueva de los Guácharos y Mano Cambiada de PNN Utría.

**OBSERVACIÓN No. 1:** En el ejercicio auditor realizado al Grupo de Gestión Financiera, se evidenció que al cierre de la vigencia de 2017, no se causaron los ingresos de cuotas de remuneración de las empresas comunitarias: Nativos Activos de PNN Corales del Rosario y San Bernardo, Natur Iguaque del SFF Iguaque y Yarumo Blanco de SFF Otún Quimbaya de algunos periodos de dicha vigencia. Así como para toda la vigencia 2017 por tarifa progresiva de las empresas comunitarias: Andaquíes del PNN Cueva de los Guácharos y Mano Cambiada del PNN Utría, según principio de causación del Régimen de Contabilidad Pública.





➤ **Procedimiento Sostenibilidad Contable: GRFN\_PR\_16, V1, Vigente desde el 7/10/2016.**

Desde la vigencia 2015 Parques formuló el Plan Operativo Anual de Sostenibilidad Contable, con el objetivo fundamental de fortalecer la Sostenibilidad del Sistema Contable de la Entidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 119 de 2006, la cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, Resolución 357 de 2008 de Evaluación de Control Interno Contable y el Decreto 1914 de 2003, el cual señala al Representante legal como responsable de adelantar las gestiones necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna.

El Grupo de Gestión Financiera ha venido desarrollando las actividades dentro del marco de Sostenibilidad Contable en función del Control Interno Contable de la Entidad, a nivel de elaboración de lineamientos y políticas para Nivel Central y las Direcciones Territoriales, proceso de depuración contable, proceso de gestión contable e Implementación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno a través de las siguientes actividades:

- Elaboración y publicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad bajo el régimen precedente de Contabilidad.
- Creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Implementación de Normas Internacionales.
- Creación de nuevos procedimientos contables y/o financieros.
- Desarrollo de tres (3) encuentros anuales de Contadores Públicos en forma presencial, para desarrollar temas contables, tributarios y de sostenibilidad contable, uno de ellos con la participación del Contador General de la Nación.
- Desarrollo de Comités de Sostenibilidad para aprobación de temas de depuración y/o saldos Iniciales vigencia 2018 de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de la Subcuenta FONAM – Parques.
- Desarrollo de Mesas de trabajo Externas e Internas para abordar temas de índole contable, financiero y/o tributario.
- Elaboración y Seguimiento a Planes de Mejoramiento internos y externos.
- Procesos de Depuración contable en Nivel Central y Direcciones Territoriales.

Logrando con lo anterior una información financiera con mayor consistencia y fortaleza en su revelación, incorporando dentro de sus estados financieros todas las operaciones realizadas dentro de la vigencia, para llevar como error en saldos iniciales, las partidas que no se alcanzaron a depurar en el régimen precedente.

Igualmente, se apoyó la gestión financiera del Fondo Nacional Ambiental -FONAM-, propiciando y participando en mesas de trabajo con las tres (3) subunidades que conforman el Fondo Nacional Ambiental, entre ellas, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, el Ministerio de Ambiente y





Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, determinando criterios y políticas a fin de tener información homogénea.

En lo corrido de esta vigencia y en pro de la preparación de los saldos iniciales con prórroga hasta el 30 de junio de 2018, se evidenciaron los siguientes temas desarrollados con el Comité de Sostenibilidad, de conformidad con la Resolución 0295 de junio de 2016, según las siguientes actas:

- Acta No.001 – febrero 12 de 2018: Aval del Proceso de Depuración de las cuentas de Efectivo de la Subcuenta FONAM - Parques Nacionales.
- Acta No.002- mayo 03 de 2018: Aval los Ajustes por Error a diciembre 31 de 2017 de la Subcuenta FONAM -Parques Nacionales, correspondiente a saldos iniciales vigencia 2018 de las Direcciones Territoriales y Nivel Central.
- Acta No.002- 1. mayo 09 de 2018: presentación ajustes contables de saldos iniciales en la Subcuenta Fonam – Parques aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable y de Implementación de Normas Internacionales de la Entidad, realizado el día 03/05/2018, para ser registrados en el Comprobante de Error en SIIF Nación II. Los ajustes fueron remitidos previamente vía correo electrónico a Contabilidad del Ministerio de Ambiente para verificación y análisis.
- Acta No.002- mayo 31 de 2018: Aval de ajustes por error a diciembre 31 de 2017 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, correspondiente a saldos iniciales vigencia 2018 de las Direcciones Territoriales y Nivel Central, incluyendo el Proceso de Depuración de Bancos de vigencias anteriores de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

El pasado 09 de Julio de 2018 de forma virtual, se desarrolló el Comité de Sostenibilidad y de Implementación de Normas Internacionales para la aprobación de Políticas Contables y el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco Normativo, de manera virtual.

El 02 de julio de 2018 el Grupo de Gestión Financiera remite a la Direcciones Territoriales información y encuestas de evaluación del control interno contable, en pro de la Implementación del control Interno contable según Resoluciones 693 y 193/2016.

**OBSERVACIÓN No. 2:** En el proceso auditor realizado al Grupo de Gestión Financiera, se evidenció que a la fecha de la auditoría interna 2018, no se ha documentado e implementado bajo un acto administrativo el Control Interno Contable de la Entidad dentro del nuevo marco normativo de Contabilidad Pública, según Resoluciones 693 de 2016 y 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

➤ **Procedimiento elaboración, consolidación y presentación estados financieros: GRFN\_PR\_08, V4, vigente desde el 7/10/2016**

En el estado básico contable del Nivel Central y Acumulado, se auditaron las cuentas la cuenta 1.4.70.64- Pago por cuenta de terceros (Incapacidades) un saldo de \$17,8 millones en el Nivel Central y acumulado





\$275,6 millones sin depuración en la vigencia 2017 por el Nivel Central (Dependencias Grupo de Gestión Humana y Grupo de Gestión Financiera) y las Direcciones Territoriales (Dependencias Grupo de Gestión Humana y Tesorería), que corresponde a reintegros presupuestales.

De igual manera, la cuenta 29.05.80-Recaudos por clasificar arroja un saldo en el Nivel Central de \$19,8 millones y acumulado de \$188 millones desde la vigencia 2015, como se presenta en la tabla No.6.

Tabla No.6: **Detalle Consolidado de la cuenta 29.05.80 GN, vigencia 2017**

Codigo de la Entidad PCI Destino	2015	2016	2017	TOTAL	VALOR CONTABLE
32-01-02	41.975.194,65	35.954.096,00	65.445.840,25	<b>143.375.130,90</b>	143.375.130,90
32-01-02-000	168.646,50	18.947.923,22	695.762,00	<b>19.812.331,72</b>	19.812.331,72
32-01-02-003	0	249.733,00	137.114,00	<b>386.847,00</b>	386.847,00
32-01-02-004	1.985.605,00	1.441.360,00	5.187.968,00	<b>8.614.933,00</b>	8.614.933,00
32-01-02-005	106.897,31	2,00	6.873.000,00	<b>6.979.899,31</b>	6.979.899,31
32-01-02-006	548.267,00	74.800,00	624.767,00	<b>1.247.834,00</b>	1.247.834,00
32-01-02-007	0	648.267,00	846.288,00	<b>1.494.555,00</b>	1.494.555,00
32-01-02-008	0	-	6.109.841,00	<b>6.109.841,00</b>	6.109.841,00

Fuente: Grupo Control Interno con información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera

Se observa falta de depuración en la vigencia 2017, por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, según el código de la entidad PCI informado.

**NO CONFORMIDAD No. 4:** En el ejercicio auditor realizado, se evidencia que en el estado básico contable Gobierno Nacional GN-2017 en la cuenta 1.4.70.64-Pago por cuenta de terceros (Incapacidades) un saldo de \$17,8 millones en el Nivel Central y acumulado \$275,6 millones y en la cuenta 29.05.80-Recaudos por clasificar un saldo en el Nivel Central de \$19,8 millones y acumulado de \$188 millones desde la vigencia 2015, los cuales no fueron depurados en la vigencia 2017, falta de soporte idóneo para el cobro de derechos a las EPS y los reintegros no han sido identificados y abonados a éstas, presentando debilidades en el proceso de depuración, procedimiento sostenibilidad contable, el literal b) del artículo 7.5.1 y el literal a) del numeral 7.5.3.1 de la ISO 9001 de 2015.

Se auditaron las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias de servicios de personal e Inversión y Gastos Generales para los meses de enero a diciembre de 2017 de la fuente Gobierno Nacional, como se ilustra en la Tabla No.7.





**Tabla No. 7: Conciliaciones bancarias cuentas servicios personales e inversión y gastos generales, vigencia 2017.**

No. Cuenta	Nombre	Mes	Vr. Extracto	Vr. Libros	Partidas conciliatorias		Auxiliares		Diferencia
					Diferencia	Observación	Saldo Balance	Conciliación	
6845	Servicios personales	Enero	202.848.493,78	250.722.101,32	(47.873.607,54)	Diferencia conciliada	384.440.557,55	431.242.461,55	(46.801.904,00)
6852	Inversión + Gastos Generales		3.765.356,00	180.520.360,23	(176.755.004,23)	Diferencia conciliada			
6845	Servicios personales	Feb	501.800,78	208.265.762,32	(207.763.961,54)	Diferencia conciliada	341.984.992,55	341.984.992,55	-
6852	Inversión + Gastos Generales		3.735.630,00	133.719.230,23	(129.983.600,23)	Diferencia conciliada			
6845	Servicios personales	Marzo	151.618.300,78	199.671.862,32	(48.053.561,54)	Diferencia conciliada			
6852	Inversión + Gastos Generales		143.280,00	133.716.842,23	(133.573.562,23)	Diferencia conciliada	333.388.704,55	333.388.704,55	-
6845	Servicios personales	Abril	0,78	193.351.399,32	(193.351.398,54)	Diferencia conciliada			
6852	Inversión + Gastos Generales		119.951.388,00	140.410.305,23	(20.458.917,23)	Diferencia conciliada	333.761.704,55	333.761.704,55	-
6845	Servicios personales	Mayo	435.000,78	40.356.836,32	(39.921.835,54)	Diferencia conciliada			
6852	Inversión + Gastos Generales		59.035,00	136.732.376,23	(136.673.341,23)	Diferencia conciliada	177.089.212,55	177.089.212,55	-
6845	Servicios personales	Junio	889.100,78	37.599.662,32	(36.710.561,54)	Diferencia conciliada	173.567.407,55	173.567.407,55	-
6852	Inversión + Gastos Generales		136.775,00	135.967.745,23	(135.830.970,23)	Diferencia conciliada			
6845	Servicios personales	Julio	22.000,78	52.566.286,32	(52.544.285,54)	Diferencia conciliada	176.812.004,55	176.812.004,55	-
6852	Inversión + Gastos Generales		32.076,00	124.245.718,23	(124.213.642,23)	Diferencia conciliada			
6845	Servicios personales	Ag	-	287.849.485,54	(287.849.485,54)	Diferencia conciliada	407.673.222,77	407.673.222,77	-
6852	Inversión + Gastos Generales		1.392.792,00	119.823.737,23	(118.430.945,23)	Diferencia conciliada			
6845	Servicios personales	Sep	320.700,00	53.818.986,32	(53.498.286,32)	Diferencia conciliada			
6852	Inversión + Gastos Generales		66.792,00	119.855.837,23	(119.789.045,23)	Diferencia conciliada	173.674.823,55	173.674.823,55	-
6845	Servicios personales	Oct	1.111.403,00	43.280.957,32	(42.169.554,32)	Diferencia conciliada			
6852	Inversión + Gastos Generales		1.172.345,00	130.693.132,23	(129.520.787,23)	Diferencia conciliada	173.974.089,55	173.974.089,55	-
6845	Servicios personales	Nov	2.315.711,78	47.302.066,10	(44.986.354,32)	Diferencia conciliada			
6852	Inversión + Gastos Generales		352.006,00	39.408.969,53	(39.056.963,53)	Diferencia conciliada	86.711.035,63	86.711.035,63	-
6845	Servicios personales	Dic	1.255.330,78	57.026.274,32	(55.770.943,54)	Diferencia conciliada			
6852	Inversión + Gastos Generales		38.326,00	13.710.232,03	(13.671.906,03)	Diferencia conciliada	70.736.506,35	70.736.506,35	-
Utilización formato GRFN_FO 4 "Conciliación Bancaria"- 17 octubre 2017.									

Fuente: Grupo de Control Interno suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, 2018.

Las partidas conciliatorias presentadas están conciliadas, al comparar el saldo en libros con los libros del SIIF Nación se presenta una diferencia de \$46,8 millones en el mes de enero 2017, justificada en el ejercicio auditor, que corresponde a Orden bancaria 6816 de noviembre 2016, enviada a inversión a una cuenta cerrada.

De igual manera, en estas cuentas, se evidenciaron los soportes de depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores (2012-2017), atendiendo los hallazgos de la CGR a la fecha de la auditoría solamente falta por concluir partidas de depuración las acciones pendientes de decisión administrativa, que asciende al valor de \$22, 3 millones.





Para la Subcuenta FONAM-Parques, se conciliaron dos cuentas una (1) del Banco Bogotá, donde se consignan los ingresos de Parques Nacionales por diferentes conceptos y la otra del Banco Agrario de Colombia, donde se registran los ingresos de algunas Áreas Protegidas donde no hay Banco Bogotá, como se presenta en la Tabla No.8.

**Tabla No. 8: Conciliaciones Bancarias fuente FONAM, vigencia 2017.**

No. Cuenta	Nombre	Mes	Vr. Extracto	Vr. Libros	Partidas conciliatorias		Auxiliares	
					Diferencia	Observación	Bce	Conciliación
5562	Inversión	Enero	149.866.962,30	419.355.251,20	(269.488.288,90)	Diferencia conciliada	419.355.251,20	-
6655			-	-	-	No hay diferencia	-	-
5562	Inversión	Febrero	13.305.606,78	282.700.296,68	(269.394.689,90)	Diferencia conciliada	282.700.296,68	-
6655			5.681.052,00	-	5.681.052,00	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Marzo	31.450.660,83	300.845.378,73	(269.394.717,90)	Diferencia conciliada	300.845.378,73	-
6655			17.353.760,00	-	17.353.760,00	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Abril	36.698.839,18	306.152.844,08	(269.454.004,90)	Diferencia conciliada	306.152.844,08	-
6655			57.956.875,50	-	57.956.875,50	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Mayo	31.010.963,47	299.228.489,37	(268.217.525,90)	Diferencia conciliada	299.228.489,37	-
6655			81.950.488,00	-	81.950.488,00	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Junio	150.382.432,36	410.224.773,94	(259.842.341,58)	Diferencia conciliada	410.224.773,94	-
6655			137.112.424,00	-	137.112.424,00	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Julio	136.481.233,39	398.987.796,29	(262.506.562,90)	Diferencia conciliada	398.987.796,29	-
6655			226.616.134,00	-	226.616.134,00	Diferencia conciliada	00-ene-00	-
5562	Inversión	Agosto	235.127.725,38	492.739.584,28	(257.611.858,90)	Diferencia conciliada	492.739.584,28	-
6655			353.415.464,50	-	353.415.464,50	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Septiembre	382.259.543,92	651.825.972,82	(269.566.428,90)	Diferencia conciliada	651.825.972,82	-
6655			69.670.967,50	-	69.670.967,50	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Octubre	416.236.784,97	667.323.762,87	(251.086.977,90)	Diferencia conciliada	667.323.762,87	-
6655			153.240.734,50	-	153.240.734,50	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Noviembre	736.412.699,77	961.524.750,67	(225.112.050,90)	Diferencia conciliada	961.524.750,67	-
6655			830.093,09	-	830.093,09	Diferencia conciliada	-	-
5562	Inversión	Diciembre	6.262.296,00	60.423.156,30	(54.160.860,30)	Diferencia conciliada	60.423.156,30	-
6655			12.688.768,68	-	12.688.768,68	Diferencia conciliada	-	-
Utilización formato GRFN_FO 4 "Conciliación Bancaria"- 17 octubre 2017.								

Fuente: Grupo de Control Interno suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, 2018.

Además, se evidenciaron los soportes de depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores (2012-2017), atendiendo los hallazgos de la CGR y a la fecha de la auditoría solamente falta por concluir partidas de depuración de las acciones pendientes de decisión administrativa, descritas en la Ficha Técnica, según acta del comité de sostenibilidad contable del 13 de febrero de 2018.

Por otro lado, se concilió la Cuenta Única Nacional de la Subcuenta FONAM –Parques, como se establece en la Tabla 9.





**Tabla No. 9: Conciliación Cuenta Nacional de la Subcuenta FONAM-Parques, vigencia 2017.**

No. Cuenta	Nombre	Mes	Vr. Extracto	Vr. Libros	Partidas conciliatorias		Auxiliares		
					Diferencia	Observación	Bce	Conciliación	
4590	Inv ersión	Enero	1.199.535,80	179.516,00	1.020.019,80	Diferencia conciliada	179.516,00	-	
4590	Inv ersión	Febrero	1.143.325,80	198.522,00	944.803,80	Diferencia conciliada	198.522,00	-	
4590	Inv ersión	Marzo	82.671,80	148.786,00	(66.114,20)	Diferencia conciliada	148.786,00	-	
4590	Inv ersión	Abril	300.389,80	(17.123,00)	317.512,80	Diferencia conciliada	(17.123,00)	-	
4590	Inv ersión	May o	73.177,80	102.301,00	(29.123,20)	Diferencia conciliada	102.301,00	-	
4590	Inv ersión	Junio	42.174,80	34.147,00	8.027,80	Diferencia conciliada	34.147,00	-	
4590	Inv ersión	Julio	61.105,80	87.357,00	(26.251,20)	Diferencia conciliada	87.357,00	-	
4590	Inv ersión	Agosto	50.184,80	56.924,00	(6.739,20)	Diferencia conciliada	56.924,00	-	
4590	Inv ersión	Septiembre	44.397,80	12.893,00	31.504,80	Diferencia conciliada	12.893,00	-	
4590	Inv ersión	Octubre	5.214.714,80	5.290.264,00	(75.549,20)	Diferencia conciliada	5.290.264,00	-	
4590	Inv ersión	Noviembre	49.025,80	3.591,00	45.434,80	Diferencia conciliada	3.591,00	-	
4590	Inv ersión	Diciembre	187.074,00	23.348,69	163.725,31	Diferencia conciliada	23.348,69	-	
<b>Utilización formato GRFN_FO 4 "Conciliación Bancaria"- 17 octubre 2017.</b>									

Fuente: Información elaborada por el Grupo de Control Interno suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, 2018.

En esta cuenta se maneja movimientos de las Dirección Territoriales para pago de impuestos Municipales con pagos no presupuestales.

**OBSERVACIÓN No. 3:** En la auditoría interna realizada al Grupo de Gestión Financiera, se observó que a 31 de diciembre 2017, se han depurado partidas conciliatorias de vigencias anteriores (2012-2017), atendiendo los hallazgos de la CGR, faltando por concluir partidas de depuración con acciones pendientes de decisión administrativa para cerrar definitivamente el compromiso del Grupo de Gestión Financiera con la Contraloría General de la República –CGR-.

En el ejercicio auditor realizado al Grupo de Gestión Financiera se verificaron el pago y presentación de las declaraciones de los impuestos de retención en la fuente e Impuesto al Valor Agregado, retención del impuesto de industria y comercio e Impuesto al Valor Agregado, como se estipula en la Tabla No.10.





**Tabla No.10: Retención en la fuente e IVA, Reteica e IVA, vigencia 2017.**

Vigencia	Gobierno Nacional											
	ReteFuente							Reteica				
	Renta	IVA	Total	Fecha Virtual	Fecha DIAN	Fecha Pagos	Evidencia	Bimestre	Vr.	Fecha Distrito	Pagos	Evidencia
Enero	46.710.000	31.026.000	77.736.000	16-feb-17	16-feb-17	16-feb-17	Declaración y recibo pago portal	Enero-Feb	30.862.000	17-mar-17	14-mar-17	Reportes, declaración y recibo pago portal.
Febrero	34.876.000	4.375.000	39.251.000	14-mar-17	16-mar-17	14-mar-17	Declaración y recibo pago portal	Mar-Abril	19.022.000	19-may-17	05-may-17	Reportes, declaración y recibo pago portal.
Marzo	25.716.000	2.044.000	27.760.000	18-abr-17	21-abr-17	19-abr-17	Declaración y recibo pago portal	May-Jun	22.974.000	21-jul-17	21-jul-17	Reportes, declaración y recibo pago portal.
Abril	29.884.000	1.378.000	31.262.000	04-may-17	17-may-17	04-may-17	Declaración y recibo pago portal	Jul-Agos	21.322.000	19-sep-17	19-sep-17	Conciliación, declaración y recibo pago portal.
Mayo	34.082.000	3.744.000	37.826.000	14-jun-17	16-jun-17	14-jun-17	Declaración y recibo pago portal	Sep-oct	22.672.000	17-nov-17	17-nov-17	Conciliación, declaración y recibo pago portal.
Junio	36.482.000	861.000	37.343.000	10-jul-17	19-jul-17	10-jul-17	Declaración y recibo pago portal	Nov-dic		19-ene-18		Conciliación, declaración y recibo pago portal.
Julio	37.654.000	3.120.000	40.774.000	16-ago-17	17-ago-17	16-ago-17	Declaración y recibo pago portal	Declaraciones Exógenas				
Agosto	27.581.000	2.871.000	30.452.000	18-sep-17	18-sep-17	18-sep-17	Declaración y recibo pago portal	Nacional				
Septiembre	29.528.000	2.788.000	32.316.000	18-oct-17	19-oct-17	18-oct-17	Declaración y recibo pago portal	2.016		30-may-17		30 de mayo de 2017, certificado de información de envío de archivos.
Octubre	27.565.000	1.556.000	29.121.000	15-nov-17	20-nov-17	15-nov-17	Declaración y recibo pago portal					
Noviembre	37.438.000	2.884.000	40.322.000	13-dic-17	19-dic-17	13-dic-17	Declaración y recibo pago portal		2.016			Se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la información para que agreguen y presenten la Declaración exógena
Diciembre	84.651.000	30.066.000	114.717.000	17-ene-18	19-ene-18	17-ene-18	Declaración y recibo pago portal					
IVA												
Bimestral	Vr.	Virtual	DIAN	Pagado	Evidencia							
Enero-Febrero	10.298.000	16-mar-17	16-mar-17	16-mar-17	Declaración y recibo pago							
Marzo-abril	10.818.000	17-may-17	18-may-17	17-may-17	Declaración y recibo pago							
Mayo-Junio	36.289.000	18-jul-17	21-jul-17	18-jul-17	Declaración y recibo pago							
Julio-Agosto	8.090.000	19-sep-17	19-sep-17	19-sep-17	Declaración y recibo pago							
Sept-Octubre	8.647.000	20-nov-17	20-nov-17	20-nov-17	Declaración y recibo pago							
Novi-Dic	31267000	19-ene-18	22-ene-18	19-ene-18	Declaración y recibo pago							

Fuente: Grupo de Control Interno suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, 2018.

En la auditoría interna realizada se apreció cumplimiento de la presentación y pagos de los impuestos en el Nivel Central, de igual manera se verificó el cumplimiento oportuno de presentación de la declaración de la exógena Gobierno Nacional 2016, además se remitieron oportunamente la información de la Subcuenta FONAM-Parques al Ministerio del Medio Ambiente, como entidad agregadora, para la presentación de la declaración Exógena Distrital 2016 y 2017.

En la auditoría realizada al Grupo de Gestión Financiera, se evidencian registros de Proyectos de Cooperación y Convenios dentro de los estados básicos contables de Parques Nacionales Naturales de Colombia en cuentas de orden. Para los años 2015-2017 esta información se encuentra en cuentas de orden bajo el rubro 8.3.55 ejecuciones proyectos, así: para el año 2015 existe registros por \$37.041,9 millones, para 2016 el valor de \$40.226,5 millones y hasta 30 de junio de 2017 el valor de \$41.737,5 millones.

El Grupo de Gestión Financiera y el equipo de implementación al analizar el procedimiento con relación a los acuerdos de cooperación, se identificó que la actividad de seguimiento no está siendo realizada acorde a lo establecido en los procedimientos de la entidad, no hay información oportuna ni lineamientos claros frente a responsables y calidad de la información requerida, lo que se ve reflejado en un seguimiento





financiero a la ejecución de los convenios y proyectos de cooperación prácticamente inexistente tanto desde Nivel Central como desde las Direcciones Territoriales.

Ante la anterior situación el Grupo de Gestión Financiera, manifiesta que ha sido difícil recibir la información completa de los responsables de reportar dicha información y no han dado cumplimiento al registro contable oportuno en los Estados Financieros de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, título XVIII-Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos reembolsables, no reembolsables y de Contrapartida.

Bajo el marco del proyecto de implementación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, se identificó que los acuerdos de Cooperación son ingresos de transacciones sin contraprestación por lo que se debe aplicar lo señalado en el numeral 1 del Capítulo IV. Ingresos del Marco Normativo para entidades de Gobierno.

Dentro del proceso de implementación de las Normas Internacionales en Parques, a partir de las mesas de trabajo de los años 2016 y 2017, se identificó la necesidad de realizar un levantamiento de información con relación a los procesos de cooperación ya que los mismos se encuentran descentralizados y pueden ser gestionados desde el Nivel Central, las Direcciones Territoriales e inclusive desde los Parques.

Cabe resaltar que desde el Grupo de Gestión Financiera, se ha adelantado un trabajo interactivo y de concientización sobre el tema, tanto a nivel de comité directivo, como de forma reiterativa a las diferentes unidades de decisión sobre la importancia de incluir dicha información en los estados financieros, pero aún no ha sido posible reunir información fiable y oportuna para su reconocimiento. Se recibió información de varias Direcciones Territoriales pero la misma no responde a acuerdos de cooperación o no estaba completa por lo que no se ha podido incluir esta información para saldos iniciales.

Ante el incumplimiento por las razones expuestas del registro contable oportuno en los Estados Financieros de dicha información, el Grupo de Gestión Financiera es responsable de las acciones a implementar para dar cumplimiento a la No Conformidad No.6, generada en la auditoría interna de Proyectos de Cooperación y Convenios 2018: *"No se evidenció la información financiera en los Estados Financieros de los convenios incumpliendo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, título XVIII-Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos reembolsables, no reembolsables y de Contrapartida. De igual forma con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, donde se identifica que los acuerdos de Cooperación son ingresos de transacciones sin contraprestación por lo que deben aplicar lo señalado en numeral 1 del Capítulo IV.- Ingresos del Marco Normativo para entidades de Gobierno"*. De igual forma dicha no conformidad será compartida con las Direcciones Territoriales en la fase II de la auditoría a Proyectos de Cooperación y Convenios 2018.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



➤ **Procedimiento Gestión Contable: GRFN\_PR\_15, V2, Vigente desde el 6/04/2018.**

El Grupo de Gestión Financiera lidera el proceso contable de la Entidad, impartiendo directrices a las Direcciones Territoriales, en el manejo de dicho proceso, además consolida la información contable y la transmite a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación.

En el ejercicio auditor, se observó que los estados básicos contables trimestrales GN y FONAM 2017, fueron transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP en las fechas establecidas para tal fin, según evidencia en el portal de la Contaduría General de la Nación (según Resoluciones 154 de 2014 y 375 de 2007), se observaron los estados básicos contables 2017 y las publicaciones en la Web de la Entidad.

De igual manera, se dio cumplimiento al reporte a través del CHIP del Informe de personal y costo a la Contaduría General de la Nación y la remisión de dicha información de la Subcuenta FONAM-Parques oportunamente al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo, como entidad responsable y agregadora.

### IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES

Desde la vigencia 2016, el Grupo Gestión Financiera ha venido liderando el proceso de Implementación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno para Nivel Central y Direcciones Territoriales a través de las siguientes actividades: Capacitación a Nivel Central y las Direcciones Territoriales, elaboración del diagnóstico de la Entidad, mesas de trabajo internas y externas para abordar temas referentes a la implementación con miras a un nuevo enfoque de la contabilidad de Parques, elaboración de documentos técnicos y manual de políticas Contables, proceso de saldos iniciales vigencia 2018, elaboración de Planillas y elaboración de Sumarias para registros en el SIIF Nación.

A partir de la vigencia 2018, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Subcuenta FONAM - Parques presentará sus primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo: Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y Notas a los estados financieros.

A 30 de junio de 2018 Parques Nacionales Naturales de Colombia dio cumplimiento a la remisión a la Contaduría General de la Nación según Resolución 159 del 29 de mayo de 2018, de los reportes de las categorías "Información Contable Pública Convergencia" y "Estado de Situación Financiera de Apertura - Convergencia", cuyo vencimiento era el 31 de mayo, según la Resolución 113 del 13 de abril de 2018 y artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones.





Con Resolución 113 del 13 de abril de 2018 prorrogaron el plazo indicado en el numeral 3.3 Publicación, de la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 para los informes financieros y contables de los meses enero a mayo de 2018 de la entidades de gobierno hasta el treinta y uno (31) de julio de 2018.

### **Reporte del boletín de Deudores Morosos de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la Contaduría General de la Nación**

Este tema fue incluido dentro de la auditoría interna Financiera, se revisaron los reportes realizados para el 2017 y lo corrido de la vigencia 2018 para la entidad Gobierno Nacional y Subcuenta FONAM-Parques), observando:

#### **Para la Entidad Gobierno Nacional**

El Grupo de Gestión Financiera no presentó a la Contaduría General de la Nación los reportes del boletín de Deudores Morosos del Estado -BDME- de la vigencia 2017, incumpliendo los artículos 12 y 13 de la Resolución 706 de 2016, expedida por la UAE Contaduría General de la Nación.

El Grupo de Gestión Financiera remitió oportunamente el primer informe 2018 de deudores morosos el 29 de junio de 2018, dada la prórroga con la Resolución 169 de 8 de junio de 2018, se evidenció pantallazo del CHIP.

**NO CONFORMIDAD No.5:** En el ejercicio auditor realizado, se evidencia que el Grupo de Gestión Financiera, no realizó los reportes vigencia 2017 correspondiente a la información del Boletín de Deudores Morosos, incumpliendo la obligación establecida en los artículos 12 y 13 de la Resolución 706 de 2016, expedida por la UAE Contaduría General de la Nación y al literal b) del artículo 7.5.1 de la ISO 9001 de 2015.

#### **Para la Entidad Subcuenta FONAM-Parques.**

El Grupo de Gestión Financiera para la Subcuenta FONAM-Parques remitió oportunamente la información para el Boletín de Deudores Morosos prevalidada por PNNC en el CHIP al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como entidad responsable y agregadora de dicha transmisión, en el ejercicio auditor se evidenciaron los correos electrónico del 6 de diciembre 2017, 06 de junio de 2017 y 06 de junio de 2018.

#### ➤ **Procedimiento Ejecución y control Programa Anual de Caja: GRFN\_PR\_09, V3, vigente desde el 23/8/2013**

Para la vigencia 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del comunicado No.2-2017-009960 de marzo de 2017 informa que el Gobierno Nacional en el marco de la responsabilidad fiscal debe ajustar la posibilidad real de ingresos, consecuencia de lo anterior el PAC asignado para la entidad fue del 71% para inversión ordinaria y de un 50% para inversión específica.





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



Ante estas medidas Parques implementa estrategias para optimizar la solicitud de Cupo PAC mensual, entre ellas:

- Flujo de caja enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Remisión mensual de la conciliación con la Dirección del Tesoro Nacional –DTN- dando cumplimiento a los requisitos para la asignación del Plan Anual de Caja –PAC.-
- Solicitud de Cupo PAC con obligaciones, es decir facturas y/o cuentas de cobro recibidas a satisfacción.
- Seguimiento efectivo al cierre de cada mes, con el fin de asignar cupos disponibles entre las Direcciones Territoriales.
- Justificaciones técnicas detalladas al momento de hacer la solicitud de Cupo PAC.
- Manejo de saldos promedios en Bancos, etc.

El Grupo de Gestión Financiera de igual manera, lidera el proceso de ejecución y control del Programa Anual de Caja de la Entidad y de conformidad con el calendario de PAC realizado por la entidad de acuerdo con la Circular 035 del 29 de diciembre de 2017, el GGF revisa y acumula las solicitudes de PAC de las dependencias del Nivel Central y de las Direcciones Territorial y se remiten al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del SIIF Nación II.

Se realizan adiciones de acuerdo a los requerimientos de cada dependencia del Nivel Central y/o de las Direcciones Territoriales, cumpliendo las fechas establecidas se envían a través del SIIF Nación II y por correo electrónico al Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Grupo PAC.

De igual manera, las otras adiciones especiales se tramitan directamente con el Ministerio, cuando hay PAC restringido por austeridad del gasto, justificándolas para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos prioritarios de la Institución.

Se evidenció que los aplazamientos se presentan en la solicitud anticipada del valor de la nómina.

Para la ejecución del PAC se hace Unidad de Caja entre las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, como una sola Entidad.

El Grupo de Gestión Financiera antes de terminarse el mes en procura de ejecución del 100% y evitar castigos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público observa saldos de PAC de toda la entidad buscando el cumplimiento de PAC solicitado, remitiendo correos electrónicos mensuales a las diferentes unidades de decisión con dichas alertas. De igual forma el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remite correo al Grupo de Gestión Financiera con requerimiento de INPANU.

Se verificó la ejecución de PAC del Nivel Central 2017 por las fuentes Gobierno Nacional y FONAM, presentando una ejecución del 91% según la columna de pagos desagregada por los rubros de personal,





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



gastos generales, transferencia, Inversión PG, donación y FONAM, constituyéndose para la vigencia 2018 en reservas de apropiación por el valor de \$2.050,1 millones y cuentas por pagar por el valor de \$803,8 millones, según tabla No.1.

## **Monitoreo SIIF Nación II**

Atendiendo lo establecido por el Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el documento "Administración Entidades SIIF", el Grupo de Control interno realizó seguimiento a las diferentes actividades que se establecen para que sean cumplidas por las Direcciones Territoriales y Nivel Central a fin de verificar la seguridad de los registros de la información en dicho sistema.

## **Antecedentes**

El SIIF Nación constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que buscó consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera.

Este aplicativo ha permitido la creación de una infraestructura de información para las decisiones del manejo de los recursos públicos, mejorado el funcionamiento de los subsistemas estratégicos del ciclo financiero y apoya a las entidades Públicas en el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, de conformidad con el Decreto 2789 de 2004.

## **Administración y organización**

Parques Nacionales Naturales de Colombia es usuaria y en línea del aplicativo SIIF Nación II que incluye las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, con los módulos gestión presupuestal, contable, tesorería y derechos y cartera.

## **Estructura en Parques del SIIF II Nación**

La entidad cuenta con la siguiente estructura: Un (1) coordinador: Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, con beneficiario cuenta y consulta. Un (1) registrador: Contratista del GGF, para crear usuarios y novedades (eliminación, bloqueo, cambio de contraseñas, agrega o quita perfiles y transacciones, acceso a unidades ejecutoras), igualmente lidera y verifica el cumplimiento de las actividades que se deben realizar en el aplicativo tanto a Nivel Central como Territorial, que garantice que la información se encuentre al día en el mismo y quienes a su vez serán efecto multiplicador al interior de toda la Entidad.



**Calle 74 No. 11-81 Piso 08 Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 555-8900 Ext.: 3450-3451-3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## Perfiles

El SIIF tiene 36 perfiles el 100% activos que hacen uso contratistas y funcionarios para la gestión de administración de apropiaciones, gestión contable, tesorería pagos, gestión gastos, gestión programación presupuestal, gestión consulta, gestión de bienes y servicios, gestión PAC, gestión de ingresos, gestión derechos y cartera, gestión administración y administración funcional del sistema.

Para la Coordinadora del SIIF su perfil es de beneficiario cuenta y consulta, los administrativos territoriales gozan de este mismo perfil y Control interno tiene el perfil de consulta; existen perfiles generales plenos y específicos (Coordinadora del Sistema, Control Interno y OAP- consulta restringida) y específicos el de las Direcciones Territoriales (Coordinadores Grupo Interno de Trabajo).

Los usuarios SIIF FONAM del Nivel Central poseen perfil general y los de las Direcciones Territoriales son restringidos, solo tienen acceso a su Dirección Territorial.

Todos los usuarios SIIF dan cumplimiento a las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Certicámaras que es la empresa certificadora. Se evidencia los certificados firmados por los usuarios con Certicámaras. Se observa que a partir del 16 de abril de 2016, todos los usuarios tienen certificado digital, dando cumplimiento a la circular externa del SIIF 05 de febrero de 2015.

Se evidencia una administración del sistema eficiente, los apoyos técnicos son atendidos en primer nivel por el registrador SIIF y en segundo nivel por la mesa de ayuda a través del aplicativo GLPI que está compuesta por representantes de Tesorería, Presupuesto, Cajas Menores y Contabilidad.

Se apreció la estadística de los requerimientos de fallas del SIIF y las soluciones de las mismas al Nivel Central y Direcciones Territoriales, verificado en la herramienta GLPI.

## Seguridad

Para acceder al sistema se tiene en cada computador de los usuarios el acceso directo, contando con una alta seguridad del registro y consulta de la información, entre ellos tenemos:

1. Contraseña propia e intransferible.
2. Toquen para todos los usuarios.
3. Con correo electrónico se informa a todos los usuarios ingresar al aplicativo mínimo una vez a la semana para evitar bloqueo de claves y a los tres meses el usuario que no se autentique será eliminado del sistema.

Actualmente se está realizando la parametrización para interoperabilidad del aplicativo SIIF Nación II con el software propiedad planta y equipo.





## RECOMENDACIONES

- Solicitar al SIIF Nación ajustes de reportes donde hay líneas que se repiten y alteran el acumulado (reporte de ejecución agregada).
- Realizar una herramienta en Excel con los detalles de la conciliación información Módulo de Ingresos versus ejecución presupuestal de Ingresos.
- Remitir al usuario que solicite información financiera, la última versión, si han realizado ajustes.
- Proyectar arquezos sorpresivos a caja menores del Nivel Central y Direcciones Territoriales.
- Fortalecer el proceso de depuración y sostenibilidad contable aunando esfuerzos con el Grupo de Talento Humano- Nómina y las Direcciones Territoriales para depurar las cuentas 1.4.70.64-Pago por cuenta de terceros (Incapacidades) y 29.05.80-Recaudos por clasificar.
- Dar cumplimiento a la obligación establecida en los artículos 12 y 13 de la Resolución 706 de 2016, expedida por la UAE Contaduría General de la Nación, respecto al Boletín de Deudores Morosos.

## CONCLUSIONES

- Se resalta la disponibilidad y colaboración del Grupo de Gestión Financiera en el desarrollo de la auditoría Interna financiera.
- El Grupo de Gestión Financiera puso a disposición de la auditoría la información relacionada con la gestión financiera de la Entidad, bajo la aplicación de los procedimientos y la normatividad vigente.

Aprobado por:

**GLADYS ESPITIA PEÑA**  
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:

**LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO**  
Contratista - Grupo Control Interno

